

Santiago, 5 de enero de 2018

Señora
Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE



Ref.: Resolución Exenta N° 3/D-078-2017
Mat.: Solicita ampliación de plazos que indica

De mi consideración,

Mediante la presente, me refiero a la Resolución de la referencia, notificada legalmente a esta parte, mediante la cual se formularon observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por Walmart Chile S.A. por incumplimiento de la norma de emisión de ruidos, como consecuencia de la operación del local comercial "Líder Express Coyancura", ubicado en calle Coyancura 2260, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

De acuerdo con lo anterior, con el objeto de contar con un plazo adicional para recabar los antecedentes técnicos necesarios y para ejercer los derechos otorgados por la ley 20.417 Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, solicito respetuosamente que se me conceda una ampliación respecto de los plazos otorgados en la resolución referida.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

María Soledad Traub G.
pp. Walmart Chile S.A.